



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 JUL. 1982

Expte. N° 6.062/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 127/82 del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, por la que posterga la fecha del tribunal examinador de la materia "Práctica Profesional" de la carrera de Contador Público Nacional; atento que procede convalidar dicho acto administrativo por cuanto la fecha fijada, 2 de Agosto próximo, trasciende el período establecido en el Calendario Académico de 1982 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución N° 127/82 del Departamento de Ciencias / Económicas, Jurídicas y Sociales, del 20 de Julio en curso.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.-



Ignacio
Dr. ANTONIO P. IGARZABAL
VICE - RECTOR
a/e. Secretaría Académica

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 424-82